



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

PRESUPUESTO 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) la funcionaria que suscribe, Interventora de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, emite el siguiente Informe Económico Financiero al presupuesto del ejercicio 2019:

ELABORACIÓN ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones globales en el estado de ingresos del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 suponen un incremento del 0,59 % respecto de las previsiones iniciales del ejercicio 2018, sin embargo conviene puntualizar que en este ejercicio no se ha previsto la Subvención de la Diputación para Planes Provinciales, lo cual desvirtúa la comparación. Por el contrario si no se tienen en cuenta la citada subvención el presupuesto experimenta un incremento del 2,3%.

	2018	2019	Variación	
TOTAL	19.011.046,00	19.123.706,08	112.660,08	0,59%
SUBV. DIPUTACION	340.000,00			
TOTAL AJUSTADO	18.671.046,00	19.123.706,08	452.660,08	2,42%

-La variación de los ingresos del capítulo I y II para el Presupuesto del 2019 se muestra en el siguiente cuadro :

IBI :Impuesto sobre bienes inmuebles
IAE :Impuesto sobre actividades económicas
IVTM: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
ICIO :Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
IVTNU: Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

	2.018	2.019	DIFERENCIA	
IBI URBANA	5.348.079,00	5.424.900,00	76.821,00	1,44%
IBI RUSTICA	337.276,00	339.007,00	1.731,00	0,51%
IBI URB ESPE	5.239,12	5.345,00	105,88	2,02%
IVTM	1.334.002,00	1.368.349,00	34.347,00	2,57%
IVTNU	119.000,00	100.000,00	-19.000,00	-15,97%
IAE	322.170,29	338.237,00	16.066,71	4,99%
ICIO	78.420,37	112.000,00	33.579,63	42,82%

La determinación de los ingresos de tales capítulos se ha realizado siguiendo el criterio de caja,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B7D4 6D60 E193 01E5 D080



B7D46D60E19301E5D080

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

calculándose para cada impuesto de la siguiente manera :

1-Se parte, bien de los derechos reconocidos netos a 31/12/2018 para el caso de ICIO , bien de los datos de padrón/ matrícula para 2018 en el resto (teniendo en cuenta a su vez las nuevas altas/bajas).

2-Se aplica el porcentaje de recaudación de 2018.

3- La cantidad resultante se incrementa por el importe recaudado en 2018 en concepto de ingresos de ejercicios cerrados.

En el supuesto del IBI URBANA la cuantía prevista se incrementa por la cantidad ingresada en 2018 en concepto de compensación por centros concertados ; en el caso del IAE la cantidad resultante se incrementa en función de la cantidad estimada a ingresar en 2018 por Cooperativas así como por las cuotas nacionales y provinciales recibidas en dicho ejercicio.

Mención especial merece el IVTNU :

En cuanto el artículo 107.1 del TRLRHL ha sido declarado inconstitucional y nulo por Sentencia TC (Pleno) 59/2017 de 11 de mayo («B.O.E.» 15 junio), únicamente en la medida que somete a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor , y a la espera de nueva normativa, el impuesto se ha presupuestado por una cuantía inferior a la del ejercicio anterior si bien superior a la recaudada en el mismo. Se trata de una mera estimación sin tener en cuenta la recaudación de 2018 en cuanto a la situación excepcional que media actualmente para el impuesto.

- Para la determinación de los ingresos previstos en el Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos, como regla general se ha seguido el mismo criterio que para los impuestos, presupuestándose igualmente según el criterio de caja, calculado teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos de 2018 así como el porcentaje de recaudación de ese mismo año.

2018	2019	VARIACION	
2.604.391,24	2.606.157,00	1.765,76	0,07%

-En cuanto a los ingresos corrientes del Capítulo IV, se deben analizar cuatro casos:

*Transferencia PICA: a falta de comunicación por la Junta de Andalucía se prevé por un importe similar al de 2018.

*Tanto las subvenciones en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad como el resto de subvenciones presupuestadas: se determinan bien en función de las subvenciones recibidas en 2018 bien en función del importe fijado en los convenios firmados para 2019, según lo siguiente:

45002	299547,24
AYUDAS ECONOMICAS	32.328,00
EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR	88.806,00
	55.399,00

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B7D4 6D60 E193 01E5 D080



B7D46D60E19301E5D080

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

REFUERZO LEY DEPENDENCIA	
DESARROLLO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	112.695,78
SUBV. IAM MANTENIMIENTO CEIM 2018	10.318,46
45060	221.760,00
ATENCION TEMPRANA	221.760,00
45004	1.388.040,00
SUBV. SAD	1.388.040,00
45200	26.815,06
FAISEM	26.815,06

*Aportaciones de entes dependientes o de los que forma parte el Ayuntamiento: las aportaciones para atender a gastos que se pudieren generar se fijan en función de los acuerdos existentes:

Consortio Ruta del Vino: 1.800,00

Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur : 7.200,00

*En cuanto a la PIE a falta de comunicación por el Estado, el anticipo a cuenta de 2019 se prevé por importe similar al del ejercicio 2018 (440.975,02 mensuales)

-En cuanto al *capítulo V*:

En el caso de los intereses de cuentas en cuanto se estima no se creen imposiciones a plazo fijo se presupuestan por importe poco significativo.

En el caso de los ingresos por arrendamientos y concesiones se presupuestan en función de los contratos vigentes.

En el caso de la participación en beneficios de la empresa Aguas de Montilla con carácter general la estimación se realiza según un avance de las cuentas del ejercicio 2018 de la misma.

En el caso de los ingresos generados por la firma de convenios con Ecoembes y Ecovidrio, se han presupuestado según los ingresos a finales de 2018 y correspondientes al citado año exclusivamente.

-En cuanto a los ingresos de capital se presupuestan cuantías simbólicas a expensas de la concesión de subvenciones en cuanto a capítulo VII, así como una previsión de enajenación de un local de capítulo VI.

En virtud de lo expuesto los ingresos se han presupuestado de manera adecuada, actuando con cautela ante la incertidumbre de algunos de ellos (IVTNU o liquidación definitiva de la PIE 2017), y ajustándose a la realidad.

BASES PARA CÁLCULO DE OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS

Para el ejercicio 2019 se han consignado en el capítulo IX del Estado de Gastos del Presupuesto las anualidades correspondientes de los préstamos en vigor según el siguiente detalle:

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B7D4 6D60 E193 01E5 D080



B7D46D60E19301E5D080

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ENTIDAD FINANCIERA	FINALIDAD DEL PRESTAMO	FECHA DE CONTRATO	SALDO AL A 31/12/18	AÑO DE VTO.	AMORTIZACION PREVISTA EJERCICIO 2019
CAJA RURAL	REFINANC.	03-09-2015	919.987,38	2025	136.294,40
BBVA	REFINANC.	23-03-2010	4.915.858,47	2024	819.309,74
DEXIA SABADELL	REFINANC.	31-03-2010	844.471,80	2020	422.235,89
			6.680.317,65		1.377.840,03

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, los créditos consignados en el estado de gastos son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones previsibles en el ejercicio, así como las operaciones de crédito previstas y los compromisos de gasto adquiridos en ejercicios anteriores, todo ello sin perjuicio de las observaciones recogidas en el Informe de Intervención al presente presupuesto.

En cualquier caso la suficiencia quedará condicionada a la ejecución del presupuesto de ingresos, debiéndose estar a los datos que figuran en la información trimestral donde se pondrá de manifiesto tal grado de ejecución, y en su caso la necesaria contención o no del gasto.

No se ha previsto crédito para los posibles gastos de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, por lo que de darse el caso será necesaria una modificación de crédito de cara a que no afecte a la prestación de servicios del presente año.

NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

En cuanto al principio de equilibrio financiero, el presupuesto consolidado se presenta en superávit en la medida que los gastos de amortización y provisiones de las empresas Atrium Ullia S.L. así como Aguas de Montilla S.A. no tienen reflejo presupuestario.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B7D4 6D60 E193 01E5 D080



B7D46D60E19301E5D080

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

COMPARATIVA PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2018/2019

	INGRESOS	2018	2019	%
CAP I	IMPUESTOS DIRECTOS	7.465.766,41	7.575.838,00	1,47
CAP II	IMPUESTOS INDIRECTOS	78.692,74	112.275,00	42,68
CAP III	TASAS Y OTROS	2.604.391,24	2.606.157,00	0,07
CAP IV	SUBVENCIONES CORRIENTES	8.222.256,96	8.522.622,08	3,65
CAP V	I.PATRIMONIALES	283.135,65	279.000,00	-1,46
CAP VI	ENAJENACION BIENES	0,00	11.000,00	100,00
CAP VII	SUBVENCIONES CAPITAL	340.003,00	14,00	-100,00
		18.994.246,00	19.106.906,08	
CAP VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	0,00
CAP IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
		19.011.046,00	19.123.706,08	0,59

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B7D4 6D60 E193 01E5 D080



B7D46D60E19301E5D080

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

	GASTOS	2018	2019	%
CAP I	G PERSONAL	7.492.592,33	7.493.919,67	0,02
CAP II	G BIENES CORRIENTES Y S	7.569.142,96	7.879.723,88	4,10
CAP III	INTERESES	180.900,00	147.218,00	-18,62
CAP IV	SUBVENCIONES CORRIENT	1.195.323,04	1.323.628,85	10,73
CAP V		0,00		
CAP VI	INVERSIONES	947.923,75	791.996,68	-16,45
CAP VII	SUBVENCIONES CAPITAL	51.092,63	92.419,00	80,89
		17.436.974,71	17.728.906,08	
CAP VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	0,00
CAP IX	PRESTAMOS	1.557.271,29	1.378.000,00	-11,51
		17.453.774,71	19.123.706,08	0,59

AHORRO NETO A 31/12/2018

(Según datos último ejercicios liquidado:2017)

	D. RECONOCIDOS 2017	D.R. AFECTADOS	
CAP I	7.427.587,09		7.427.587,09
CAP II	75.412,22		75.412,22
CAP III	2.714.265,76	2.254,60	2.712.011,16
CAP IV	9.195.027,57		9.195.027,57
CAP V	298.370,92		298.370,92
		D.R.AJUSTADOS	19.708.408,96

	O.RECONOCIDAS 2017	O.R. FINANCIADAS CON REMANENTE	
CAP I	7.574.791,19	67.449,55	7.507.341,64
CAP II	7.111.245,07	501.985,48	6.609.259,59
CAP IV	1.189.118,15	98.344,22	1.090.773,93
		O.R. AJUSTADAS	15.207.375,16

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B7D4 6D60 E193 01E5 D080



B7D46D60E19301E5D080

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

AHORRO BRUTO	4.501.033,80
ANUALIDAD TEORICA 31/12/2018	1.387.368,20
Euribor fecha 16/11/2018	
AHORRO NETO	3.113.665,60

Previsión ahorro neto con respecto al ejercicio 2018 (pendiente de liquidar): 2.406.907,05

CAPITAL VIVO A 31/12/2018 :6.680.317,65

Porcentaje de deuda con respecto a los derechos corrientes liquidados de 2017: 33,90%

Previsión porcentaje de deuda con respecto a los derechos corrientes liquidados de 2018(pendiente de liquidar): 34,52%

Porcentaje de deuda con respecto a los derechos corrientes liquidados de 2017 a efectos consolidados: 33,89%

ENTES DEPENDIENTES

1-Atrium Ullia S.L.

El único ingreso de la empresa coincide con la transferencia corriente que realiza el Ayuntamiento y dará lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado.

2-Consorcio Ruta del Vino

Los ingresos, similares a los de 2018, coinciden con las aportaciones corrientes que realizan los Ayuntamientos integrantes del mismo, dando lugar en el caso de Montilla a un ajuste en el presupuesto consolidado por el importe que corresponde al mismo.

3-Fundación Manuel Ruiz Luque

Los únicos ingresos de la Fundación coinciden con las dos transferencias que realiza el Ayuntamiento, tanto corriente destinada a financiar gastos de personal y corrientes, como de capital (incrementada en el 1,5% respecto al ejercicio 2018) y darán lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado.

Tanto Atrium Ullia, como Consorcio Ruta del Vino como la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque carecen de deuda financiera.

4-Aguas de Montilla S.A

Para la elaboración de las previsiones de ingresos se ha tenido en cuenta la ejecución del ejercicio 2018 pues no se han incrementado las tarifas.

En el cálculo del porcentaje de deuda anteriormente referido no entra esta empresa , calificada

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B7D4 6D60 E193 01E5 D080



B7D46D60E19301E5D080

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

como empresa de mercado.

La deuda financiera de la citada sociedad es la siguiente, venciendo toda en este ejercicio :

	KUTXABANK (CAJASUR)	BANCO POPULAR	IBERCAJA
Límite crédito	500.000,00	1.000.000,00	750.000,00
Duración	Hasta 25/04/2019	Hasta 28/01/2019	Hasta 10/05/2019
Tipo aplicable	EU3 M.+ 900 p.b.	EU 1 AÑO + 125 p.b.	EU 1 AÑO+95 p.b
Comisión apertura	0,10%	0,50%	0,15%
Capital dispuesto pendiente a 30/09/2018	-487.659,47	-106.639,47	-647.799,30
Capital disponible	12.340,53		102.200,70

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B7D4 6D60 E193 01E5 D080



B7D46D60E19301E5D080

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15/2/2019